



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:4371/2014

CÓRDOBA, **14 ABR 2014**

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología eleva la renuncia a la Beca de Doctorado Tipo I presentada por la becaria Julieta LAVIN FUEYO; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 4 y por la Oficina de Sumarios a fs. 5,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia a la Beca de Doctorado Tipo I de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, presentada por la becaria Julieta LAVIN FUEYO, a partir del 1º de abril de 2014.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Planificación y Gestión Institucional.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 413